

06 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 255 del 20.02.2007 que aprueba la otorgación de la patente Rol 2-21456.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo : 49 - 26 ; la dirección es MANUEL RODRIGUEZ N°869 LOCAL 2; adjuntado en los antecedentes de respaldos según Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 20.02.2007 de Otorgamiento de Patente Comercial,

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE
Nombre : TRICHET POBLETE YASMIN ALEXANDRA
R.U.T. : 15.656.272-6

PATENTE
ROL : 2-21456
Código : 472.109
Actividad Económica : CONFITERIA

RECTIFICACION

De Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 864 LOCAL 2
A Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 869 LOCAL 2

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

1978046